FAC-S-2026-058264-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-058264-CI del 20 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-STJLE

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2

Asunto: Calificación Evaluación Jurídica

En atención al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía N.º 013-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026, cuyo objeto es contratar en nombre de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Comando Aéreo de Combate N.º 2 el "*Suministro de prótesis auditivas de alta tecnología para los usuarios afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar No. 500018403182 de CACOM-2"*, respetuosamente me permito informar que, una vez efectuado el análisis de los requisitos jurídicos habilitantes del oferente, se constató que MEDIHUMANA cumple con la totalidad de las exigencias de carácter jurídico establecidas en el proceso.

De igual manera, no se evidencian causales de rechazo ni la configuración de inhabilidades o incompatibilidades que restrinjan su participación dentro del proceso de selección.

Cordialmente,

Subteniente CRISTIAN DAVID DIAZ CARDONA
Jefe Sección Táctica Jurídica Legal

Anexo: N/A.
ST. DIAZ / STJLE


SIC ITUR AD ASTRA